

BONIFICACION PROCESAL SUPRALEGAL POR AFECTACION AL PLAZO RAZONABLE: HASTA ¼ DE LA PENA CONCRETA

Acuerdo plenario N.º 2-2024/CIJ-112

CON DETENIDO

PROCESO SIMPLE	Más de 04 años de demora
PROCESO COMPLEJO	Más de 06 años de demora
PROCESOS CON ORGANIZACIONES CRIMINALES	Más de 08 años de demora

SIN DETENIDO

PROCESO SIMPLE	Más de 05 años de demora
PROCESO COMPLEJO	Más de 08 años de demora
PROCESOS CON ORGANIZACIONES CRIMINALES	Más de 10 años de demora

DURACION MAXIMA DE UNA INVESTIGACIÓN	Casos Simples	400 días
	Casos Complejos	24 meses o 2 años
	Crimen Organizado	108 meses o 9 años

PLAZOS DEL PROCESO PENAL

ETAPA PROCESAL		PLAZO	BASE LEGAL
Investigación preliminar	Casos Simples	60 días ampliables hasta 120 días	CPP Art. 334.2 (Cas. 02- 2008/La Libertad)
	Casos Complejos	Máximo 08 meses	Cas. 144- 2012/Ancash
	Crimen Organizado	Máximo 36 meses	Cas 599- 2018/Lima
Investigación preparatoria	Casos Simples	120 días prorrogables hasta 60 días	CPP Art. 342.1
	Casos Complejos	08 meses prorrogables 08 meses	CPP Art. 342.2
	Crimen Organizado	36 meses prorrogables 36 meses	CPP Art. 342.2
Plazo para formular el requerimiento una vez concluida la investigación	Casos Simples	15 días	CPP Art. 344.1
	Casos Complejos	30 días	CPP Art. 344.1
	Crimen Organizado	30 días	CPP Art. 344.1